

Esta subscripcion subsistirá abierta en cada pueblo por el termino de quince dias , alcabo de los quales se cerrará indefectiblemente: y si en ellos no se hubiese despachado las cincuenta mil acciones, tomará la Real Caja de Consolidacion por su cuenta las que quedaren ; en cuya forma se llena siempre el Empréstito, y no se priva á los accionistas del total número de premios ofrecidos á que tienen derechos mas si por el contrario sucediese que el número de los Subscriptores exceda al de las acciones , serán en tal caso preferidos en ellas los que primero hayan subscripto, á cuyo efecto se llevarán los asientos de la subscripcion con el mas exácto orden de dias y de progresiva precedencia. Los Subscriptores, pues, que resulten los últimos en orden quedarán excluidos del Préstamo, aunque presentes en mi Real memoria por sus zelosos deseos de concurrir á mi Real servicio y á la defensa del Estado.

Los sorteos para la extincion anual de acciones y adjudicacion de premios se executarán con la debida solemnidad por el Consulado de Cádiz, y se publicarán con un mes de anticipacion al vencimiento del año, à fin de que al llegar este sepan los prestamistas interesados la cantidad total á que son acreedores, y puedan acudir á percibirla en los mismos parages donde hubieren subscripto.

Finalmente, si por la subscripcion directa, ó por medio de endoso, ó en qualquiera otra forma adquiriesen los extranjeros la propiedad de algunas ó muchas acciones de este Empréstito, les serán satisfechos sus capitales, réditos y premios con la misma exactitud que á mis vasallos: y mediante á dirigirse el Préstamo à la comun defensa y seguridad de la Monarquía renuncio solemnemente por mí y en nombre de los Reyes mis sucesores todo derecho de embar-

